

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN CHILE: UN DESAFÍO PENDIENTE*

Amaya Pavez Lizárraga**

RESUMEN

En la sociedad chilena es notoria la separación del concepto de género de la base reflexiva de la crítica feminista, la ausencia de la reflexión social acerca del sistema sexo-género, salvo la reflexión en espacios académicos de menor valor científico y grupos estigmatizados de reivindicación del feminismo radical y de diversidad sexual. El presente trabajo expone el potencial transformador del concepto de género en pos de una sociedad más igualitaria, ecológica y humanista.

Palabras clave: género, igualdad, ciudadanía

EQUALITY BETWEEN MEN AND WOMEN IN CHILE: A PENDING CHALLENGE

ABSTRACT

In Chilean society, there is a notorious separation of the concept of gender of the reflective basis of feminist criticism. There is also a lack of a social reflection about the sex-gender system, except in academic circles of less scientific value and in stigmatized groups who sustain radical feminism and sexual diversity. The present study describes the transformative potential of the gender concept towards a more egalitarian, ecological and humanistic society.

Keywords: gender, equality, citizenship

Recibido : 7 de noviembre de 2014

Aceptado : 22 de diciembre de 2014

* Este trabajo se origina en el proyecto PAI-CONICYT 791220019

** Doctora en Antropología (Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea, España), Enfermera-matrona, Antropóloga social (Universidad de Santiago de Chile). Departamento de Salud Pública, Facultad de Ciencias Médicas, amaya.pavez@usach.cl.

INTRODUCCIÓN

Para pensar la igualdad entre hombres y mujeres es preciso considerar la expresión social de la ciudadanía, los derechos humanos y el género, esto conlleva remitirse al feminismo, al orden social, al sistema sexo-género y a las relaciones de poder de los grupos hegemónicos y de aquellos que reivindican derechos. Es decir, hay que concebir al poder en una relación dinámica y flexible entre los distintos sujetos-agentes sociales, la diversidad y la diferencia aunadas en el contexto de la igualdad. Esta propuesta aparece utópica, no obstante es una posibilidad y por qué no decir que se trata de un proceso que comenzó con todas las dificultades que suponen las transgresiones al núcleo de poder social representado desde la perspectiva del género en el androcentrismo y patriarcado. Si bien el género ha sido utilizado en el buen hacer político en una lógica instrumental, apartado del universo simbólico que le es consustancial y del feminismo como ideología que lo sustenta y promueve la praxis hacia la igualdad, el quiebre en el orden social se produjo sin retorno, aunque el trayecto sea complejo y con obstáculos.

En la sociedad chilena es notoria la separación del concepto de género de la base reflexiva de la crítica feminista, la ausencia de la reflexión social acerca del sistema sexo-género, una reflexión recluida a los espacios académicos de menor valor científico y grupos estigmatizados de reivindicación del feminismo radical y de diversidad sexual, que sirven de argumento para los grupos hegemónicos heteronómicos para enajenar el concepto de género de su potencial transformador hacia una sociedad más igualitaria, ecológica y humanista, reduciéndolo a una categoría de análisis para valorar el desarrollo a través de buenos indicadores que favorezcan la inversión, la seguridad a capitales transnacionales y la reproducción de un orden social-económico con resguardo de los intereses de los pocos grupos de poder, una economía insostenible a largo plazo.

El buen hacer político con la inclusión del género es coherente con la ideología imperante, el individualismo por sobre el bien común, la ausencia de una representación de lo público como un espacio de derecho que asegure el bienestar favorece la paradoja de la inseguridad del individuo en el aislamiento por la pérdida del sentido colectivo. Hombres y mujeres, en universos simbólicos separados y aislados, en la creencia de ser los únicos gestores de su bienestar con privilegios que son atributos dados, no logrados a través de la reivindicación de derechos, que en el caso de las mujeres son de corto tiempo y de gran fragilidad. La pérdida de las genealogías de los saberes y de los derechos ciudadanos son una práctica de la cotidianidad actual y un resguardo de la hegemonía heteronómica.

1. CIUDADANÍA Y GÉNERO

La igualdad entre hombres y mujeres pasa por revisar la acepción de la ciudadanía y del género. Comienzo señalando que el género es consustancial a la ciudadanía, debido a que en su origen representa la condición del hombre como sujeto social y racional. La ciudadanía corresponde a la identidad social que se le atribuye a un sujeto masculino en nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva, decir ciudadanía es también hablar de género, cuyo contexto es el sistema de patriarcal. Así lo señala Celia Amorós cuando se refiere a la fe patriarcal: “como fe juramentada y sellada por un pacto ancestral entre los varones por el que se reconocen recíprocamente como los titulares natos del poder, del *poder poder* al menos, se nutre de la ilusión de pertenecer, siquiera potencialmente y en principio al grupo de los que pueden ser elegidos” (Amorós, 1987:117).

Si bien es cierto que lo genérico está implícito, no es posible dejarlo como un espacio netamente masculino, porque el impacto de la ciudadanía en tanto gestora del gobierno alcanza a todo el conjunto social de una comunidad-Estado, constituida por hombres y mujeres. Aunque para las mujeres el ejercicio de la ciudadanía sea más complejo, debido a que si bien formalmente tenemos acceso a la política en la práctica, esto es objetable de forma que los hombres siguen tomando decisiones que afectan la vida colectiva de hombres y mujeres, claramente representado en el proceso de transición y la inclusión del género en las políticas públicas (Valdés, 2013), enmarcados en un modelo liberal y republicano, donde la ciudadanía es neutral, desde el punto de vista del género, y universal, en donde todos tienen derecho a formar parte de las decisiones comunes por igual, y en las mismas condiciones. Lejano a un modelo sustentado en la crítica feminista, que supone una visión diferenciada en torno al género; significa la creación de un modelo particularista (Pérez Cantó: 2000:8-24) donde los universalismos no tienen cabida, la ciudadanía se ejerce desde un atributo particular diferenciador de la masa, el colectivo se reduce a quienes comparten un mismo atributo. La propuesta es a participar de la ciudadanía desde la propia identidad.

Alcanzar la igualdad necesita del reconocimiento de las diferencias en el ámbito público, superando la homogeneidad implícita en la ciudadanía y en el espacio público, proponiendo la acepción de lo público heterogéneo que reconozca la existencia de grupos marginados e invisibilizados, incluyéndolos como parte constitutiva del conjunto. El espacio público en la homogeneidad de la ciudadanía genera una lógica de identidad que no asume la diferencia.

Incluir el género en la ciudadanía y en las políticas públicas debiera llevar implícito un cambio cultural que desajuste el orden tradicional de las relaciones entre hombres y mujeres, debido a que se cuestiona la construcción de la mujer como una acción injusta (Beauvoir 2000), al relegarla a la sumisión y a la negación de sí misma. Esto supone alienarla de su libertad, de su conciencia, de su posibilidad de existir como sujeto. La mujer perdió la voluntad y actúa conforme a lo que se le programa. Esta acción menoscaba su libertad, disminuyendo progresivamente las posibilidades de ser un sujeto de acción, se convierte en un objeto estático y manipulable en el cual la construcción predeterminada para ella se enraíza fácilmente y se confunde con su voluntad. Esta supuesta intención volitiva es una estrategia que disfraza la imposibilidad de crearse a sí misma. Lo cierto es que su libertad está coartada en un sistema de poder y dominio al cual pertenece desde la subordinación.

La mujer, siguiendo a Beauvoir (2000), conoce el desencanto de las ilusiones y de las promesas rotas. Mediante su adaptación, ella ha posibilitado su propia desventura, ha ayudado a urdir la red que la atrapa. Sin embargo, la falta de libertad no es por *mala fe*, la situación en la que vive no le permite transformarse en sujeto y termina aceptando su rol. Cuando la mujer es adulta, cuando ha terminado con sus obligaciones de madre y esposa, es cuando se cuestiona y trata de crear. Pero, en ese momento puede ser muy tarde.

El cuestionamiento que hace Simone de Beauvoir del esencialismo, universalismo y naturalismo implícitos en el concepto de mujer produce un salto cualitativo en el orden social, que, por lo demás, trasciende lo perteneciente a la mujer y se descubre una nueva mirada de la lógica social. Si el ser mujer es una consecuencia social, su identidad es una construcción. La percepción de la inmanencia de algunos hechos sociales; la reificación de las creencias son una consecuencia del refuerzo permanente de esas creencias y donde la acción está escindida del sentido en el origen. La afirmación de “una mujer no nace, sino se hace” resume el proceso de la identidad, la adjudicación de sentidos individuales contextualizados en un espacio social específico, y este es el sentido principal que sustenta el concepto de género.

La crítica feminista distinguió entre sexo y género, una dicotomía que formaba parte de aquella más amplia de naturaleza-cultura. Con el género se relacionó a la mujer más cerca del concepto de cultura, al ser una consecuencia de una construcción basada en una simbología específica que la alejaba de la esencia natural a la cual se le había vinculado hasta ese momento, «a través de esta operación conceptual se lograba colocarlas en la cultura como seres sociales que se construyen y son construidas en la historia» (Maquieira:1998:159), mientras se reservaba al sexo lo correspondiente a la naturaleza, es decir, las características del cuerpo. El género se relacionó con la elaboración cultural de lo femenino y lo masculino (Rubin: 1986), haciendo referencia a la construcción cultural del sentido y significado de ser mujer u hombre en la sociedad.

La explicación de la diferencia entre la imagen del mundo de las mujeres y de los hombres está en la elaboración del género, construcciones sociales exclusivas para una y otro, acerca de cómo la sociedad construye distintas a las mujeres de los hombres. Así, la identidad de género sería una expresión de superación de las semejanzas naturales, y una expresión de las diferencias culturales, enmarcadas en una realidad reificada.

El concepto de sistema sexo-género explica un aspecto específico de la vida social que proporciona herramientas que permitan estudiar los modos en que lo biológico como el sexo es convertido, mediante la intervención de las relaciones sociales marcadas por la desigualdad, en un sistema de prohibiciones, obligaciones y derechos diferenciales para hombres y mujeres, construyendo normas, representaciones y prácticas sociales. Esta conversión está sustentada en una relación de poder asimétrico, que conlleva a la asignación de espacios

específicos para unas y otros, donde se explicitarán las acciones las tareas, los deseos, los derechos, las obligaciones y el prestigio (Maquieira: 1998:162).

Lo femenino y lo masculino no son categorías rígidas ni inmutables, sino productos socioculturales, construcciones amplias y dinámicas sobre la base de una diferencia biológica. El género permite analizar distintos procesos y relaciones, tanto individuales como sociales, porque las distinciones en la construcción de género se manifiestan tanto en la identidad individual como en la colectiva, organizan la vida cotidiana y a su vez construyen estructuras sociales como las instituciones y las organizaciones sociales que sustentan el ideario del género, en una relación bidireccional de reforzamiento mutuo (Thurén: 1993:26).

La vida social se sustenta en gran parte mediante las categorías de género y estas permiten orientarse en el escenario social, pudiendo predecir los comportamientos de los otros de acuerdo a la asimilación a una categoría preincorporada, conocida, que sobrepasa a la identidad de los sujetos hacia la identidad de la sociedad. Estas categorías permiten reconocerse como individuos y también como sociedad. Por lo tanto, la valoración positiva o negativa de las cualidades asignadas al género son expresiones de la forma de resolver la organización del conjunto social en clases y estamentos; los roles atribuidos al género tendrían un correlato directo en la representación social.

Hablar de género como una categoría es hacer alusión a su capacidad instrumental en el análisis de la simbología y estructuras sociales involucradas en la construcción occidental de las diferencias entre hombres y mujeres. Así se produce el ordenamiento de instituciones como la familia, el gobierno, las jerarquías, la economía, las emociones, los sentimientos y sus manifestaciones, y todo ello facilita la continuidad del orden social construido, trascendiendo a todos los espacios de la vida de los sujetos sociales, mujeres u hombres. Henrietta Moore (1996:22) señala la importancia de la manifestación de las estructuras sociales como las anteriormente dichas, por medio del concepto de género que permitiría definir una cultura específica. Es decir, el énfasis está en que sería el género la herramienta analítica para comprender una cultura, en otras palabras: la expresión cultural estaría dada por los significados de la categoría género en su cosmovisión.

Considerar el concepto de género constitutivo de una cultura tiene el riesgo de esencializarse y transformarse en un medio para reproducir la cultura patriarcal transmitiendo los mismos significados generación tras generación, sin tener en cuenta las dinámicas del contexto. Virginia Maquieira (1998) señala el riesgo que suponen las tradiciones culturales y la reinención de tradiciones, que son a menudo utilizadas como medios para legitimar la opresión de las mujeres. En situaciones en las cuales tanto los varones individualmente como las colectividades étnicas o nacionales se sienten amenazadas, este fenómeno de la recreación tradicional puede intensificarse.

El reinventar las tradiciones significa que existe una voluntad previa implícita en ese hecho, motivada por intereses específicos, a los cuales el interés crea un sentido compartido de la realidad. Desde esta mirada, las tradiciones, consideradas como uno de los aspectos constituyentes de la identidad de grupo, suponen un hecho, todo con el objetivo de mantener un equilibrio cultural propicio para la reproducción social. Entonces, se constituyen en realidad en la herramienta de selección de las creencias acerca del concepto que una sociedad puede tener y, además, contextualiza la identidad cultural temporalmente, como dice Hannah Arendt (2000) las narraciones de los hechos hacen la historia, no los hechos.

En este contexto de la reproducción cultural, Maquieira (1998:194,196) señala que si las diferencias de género se tratan de justificar apelando a unas diferencias culturales consideradas como esencias inmutables y representativas de todos los miembros de una comunidad y de su historia, las iniciativas de cambio de las mujeres se interpretan como una amenaza a la identidad cultural y a las tradiciones. Dado el papel atribuido a las mujeres como reproductoras de la comunidad y guardianas del orden social, se las convierte asimismo en culpables de la desintegración sociocultural.

Esto significa que el ser mujer está sujeto a la cultura, de tal manera que la única forma de actuar es haciéndolo en la cultura y, en consecuencia, sobre sí misma. Al disentir de cualidades de la categoría de género asignada, se tiene una posición contraria a la cultura y, por consiguiente, contraria a sí misma. Sin embargo, ese hecho solo puede ser alterado al manipular la cultura cambiando su representación. El alterar la representación de género es una intención contextualizada en un ambiente político, social, histórico, no es una decisión antojadiza, es una constatación de la pérdida de vigencia de la categoría en la vida social. El rediseño del modelo de género cobra sentido en las dinámicas de las relaciones sociales y en una proyección de la sociedad hacia el futuro.

En la socialización se aprenden las distinciones de poder implícitas en las relaciones sociales: quién detenta el poder, en qué situaciones y cuáles son las condiciones que suponen menor influencia social. Teresa del Valle (1992/ 93:8) describe la presencia de cuatro elementos: naturalización, responsabilidades que limitan o que potencian, la culpa y el aprendizaje diferenciado de los roles, y todos están presentes en la socialización de la mujer, condicionándola a un significado social más próximo al no-poder que al poder. La identificación de estas distinciones en el proceso de socialización de la mujer posibilita la decisión de bloquearlos y generar opciones de mayor igualdad.

El tener acceso al poder y los recursos es la base en la determinación del control de la producción cultural, la reinención de tradiciones, creencias, y todo aquello que supone el sentido compartido de la realidad. La instancia que posibilita la reproducción y el cambio cultural es aquella en la cual se ejerce el poder. En el sistema cultural de Occidente, el poder implica una relación asimétrica que se traduce en una mayor o menor capacidad para imponer

sus propias creencias, valores y perspectiva de vida social sobre quien está en una posición desfavorecida. Es decir, el poder mantiene una relación directa con la expresión de sí mismo, así las prácticas de la vida social son una expresión viva de quien detenta el poder.

La construcción de género se sustenta en estereotipos que son asignados a los individuos con los cuales se les identifica, que llevan, por supuesto, implícita una valoración que a su vez repercutirá en la capacidad de incidir en la vida social del grupo. Los modelos permiten a los sujetos identificarse con la categoría de género que se les ha adscrito. Esta aceptación por parte del individuo supone una predictibilidad de acción, como también una sensación de normalidad, «el objetivo de los estereotipos de género es que parezca perfectamente “natural” que los hombres están mejor dotados para determinados roles y las mujeres para otros. Es casi seguro que una vez puesto en práctica encontrarán un proceso de realimentación» (Strathern: 1979:137). Todo ello refuerza el posicionamiento en la categoría de género que le ha sido adjudicada.

Los estereotipos de género se construyen asignando a la masculinidad o feminidad mayor o menor importancia y relevancia social, dependiendo de la valoración que la sociedad haga de los espacios y de los roles para hombres y para mujeres. El contenido de esta valoración se traducirá en distintas acciones de la vida social como son el tipo de trabajo, las tareas de cuidado, la incidencia en las decisiones, los espacios adjudicados privados o públicos, las obligaciones, los derechos.

2. FEMINISMO, TEORÍA FEMINISTA Y ANTROPOLOGÍA

Si bien la sociedad no está sensibilizada uniformemente con y en el paradigma social que propone el feminismo, este último se nutre de las bases sociales, de la cotidianeidad, la realidad, las acciones, lo concreto, es un fenómeno social transversal en tanto cruza toda la sociedad, lo que enriquece al movimiento y al conocimiento, el feminismo incluye clase, etnia, edad. Y tiene un efecto multiplicador en tanto que las mujeres en su totalidad se benefician de los logros alcanzados, su influencia alcanza a otros colectivos subordinados como base para sus propias reivindicaciones, con lo cual la fuerza del feminismo sobrepasa al sistema sexo-género.

La propuesta feminista es coherente con las inquietudes contemporáneas de las ciencias humanas, sociales y del arte, y tiene mayor resistencia en los ámbitos conservadores de la sociedad tanto a nivel ideológico como científico. Debido a su articulación interdisciplinar y a su vinculación con el acontecer social, a su presencia en la transversalidad de la estructura social, al hecho de la presencia de las mujeres en todas partes, hace que el feminismo se constituya como un paradigma articulador, dialéctico, ubicado en el devenir histórico.

Por tanto, el feminismo emerge de un conocimiento situado experiencial, cuestionador que lleva implícita una propuesta de sociedad, «la teoría situada es concreta y cambiante, no

abstracta y totalizadora, y va pasando del punto de vista de la impotencia a la comprensión política en busca de la transformación social. Esta postura coloca al teórico dentro del mundo y del trabajo, no fuera ni por encima de ellos» (Mackinnon: 1995:18). Si bien el fenómeno comienza con un reclamo a la sociedad por la ausencia de la mujer en los espacios de poder social, pasa a ser una reflexión crítica de la sociedad, de la cultura y de la ideología, ampliándose a otros colectivos subordinados. Al definir la categoría de género como herramienta de análisis, el feminismo abre una nueva dimensión de la vida social que es imposible negar, ya que propicia una reflexión profunda de la condición humana. La crítica feminista (Moore 1996) no se basa en el estudio de la mujer, sino en el análisis de las relaciones de género, y del género como principio estructurante de las ciencias humanas. Para Marcela Lagarde (2005) “[a] partir del feminismo se da una fractura en la concepción filosófica del mundo: [...] El feminismo es un aporte a la unidad humana porque desvela la separación real entre los seres humanos y la intolerancia a la diversidad, de ahí que el feminismo sea a la vez una crítica de la cultura y una cultura nueva”.

Por su parte, la antropología aporta la versatilidad al ser una ciencia de la cultura fundamentalmente interpretativa, simbólica que se pregunta de qué manera las cosas se convierten en portadoras de significado (Geertz: 1997). Basándose en el estudio de las particularidades, realiza un estudio focalizado y comparativo de las culturas, que precisa para traducirlas e interpretarlas superar las diferencias, al menos parcialmente, apelando a la relación similitud-diferencia, a pesar de que a veces corre el riesgo de suprimir diferencias que a veces convendría mantener (Moore:1996).

A través de la crítica feminista, el feminismo descubrió realidades encubiertas en verdades absolutas creadas desde una ética de exclusión y privilegios. Emerge en un conjunto de conocimientos explicativos de la realidad social, reivindicando la inclusión, es irreverente y transgresor, provocando reacciones de coerción mediante la descalificación y la invisibilización del nuevo saber. A pesar de ello, la cultura hegemónica no ha logrado revertir el proceso. En gran medida, porque el feminismo da respuesta a preguntas muchas veces no dichas, pero existentes tácitamente en la sociedad.

Con más o menos resistencias, el conocimiento feminista es reconocido por la ciencia y aplicado a políticas de intervención social, omitiendo en la mayoría de las veces el origen de dicho saber. Podemos hablar con legitimidad de teoría feminista, de conocimiento feminista, de crítica feminista y de feminismos, y referirnos en todos los casos a una conjunción de experiencia y de generación de saber, que permiten acceder a la realidad humana con una epistemología nutrida por diversos conocimientos, principalmente de aquellos que se producen en la intersección de la experiencia reflexiva como movimiento social situado en contextos históricos definidos, marcados por diversos sentidos y significados de vida, comprensión de los fenómenos y perspectiva de sociedad. Parafraseando a Catherine Mackinnon (1995), el feminismo es una teoría que habla de la subordinación y desde la subordinación se posiciona

con legitimidad en la sociedad; se trata de un saber cuya procedencia es ilegítima desde los criterios de la lógica cultural.

Para la comprensión de la crítica feminista es necesario describir las cuatro dimensiones y cuatro etapas en el feminismo. Por *dimensiones* se entiende las acciones sustentadas en una simbología emergente que modifican las relaciones sociales a nivel subjetivo y colectivo. Por *etapa*, se entiende el hecho histórico como tal, un acontecimiento que marca un cambio en la sociedad en un tiempo y espacio definidos. El asociar el cambio con el hecho limitado a un contexto temporal y espacial no anula la condición de proceso dinámico y superpuesto de las dimensiones.

La primera etapa está marcada por la reivindicación de los derechos de ciudadanía para la mujer durante la Ilustración. La dimensión es el inicio de una crítica a la sociedad acerca de la posición y la importancia de las mujeres. Con esto empieza el cuestionamiento colectivo de las mujeres y de algunos hombres, lo que implica mirarse a sí mismas y mirar cómo las miran los demás.

La segunda etapa está marcada por el sufragismo y el derecho al voto, en la que se difunden y concretan las expectativas de las mujeres para alcanzar el derecho de decisión política. La dimensión se conforma en la instauración social de la reivindicación apoyada por un amplio colectivo en forma de movimiento social que persiste hasta la actualidad.

En la tercera etapa, denominada segunda Ola del Feminismo, se consolida el movimiento feminista y la crítica social. La dimensión que alcanza este periodo es la difusión del feminismo en las áreas de conocimiento, el acceso amplio de las mujeres a las universidades que permite reflexionar sobre la condición de las mujeres, construyendo una explicación que dé cuenta de los problemas sociales. Se elaboran categorías como género y se continúa con la reflexión de la condición de las mujeres. Se une el movimiento social y el conocimiento académico y esto transforma la reivindicación, la legitima al estar fundamentada y sustentada a través de una de las maniobras que antes habían asegurado la subordinación; me refiero a la exclusión del saber.

Considero como cuarta etapa la actual, que se está consolidando y que se relaciona con un feminismo político. Es preciso decir que si bien el feminismo siempre ha sido político en tanto movimiento social, su política ha sido una contracultura sin trascendencia en las decisiones de gobierno. Pero en la actualidad, el feminismo, potenciado por el movimiento feminista, por el feminismo académico que trasciende desde las universidades a la vida social y cotidiana, se posiciona en un ámbito hasta ahora restringido para las mujeres, como es el espacio de las decisiones políticas, en el gobierno, pudiendo tomar decisiones políticas de ámbito social mediante la modificación e implementación de las leyes. La presencia de mujeres feministas,

profesionales y académicas que se insertan en la institución de gobierno provoca un cambio cualitativo en el conjunto de la sociedad y en la cultura.

En Chile, la inclusión del género para la igualdad entre hombres y mujeres se inicia en la tercera etapa, impulsada por organismos internacionales a través de la gestión de las organizaciones no gubernamentales que logran posicionarse en el espacio de poder político en la etapa de transición a la democracia (Valdés, 2013). La relevancia del movimiento feminista chileno permite el reconocimiento de feministas expertas que asesoraron la gestión política gubernamental y que, desde espacios sociales y del saber, accedieron al espacio del poder legítimo del ámbito público. Se valida la perspectiva de un grupo subordinado por el grupo que ostenta el poder, necesariamente implica un reconocimiento y, por tanto, un cambio en el estatus social y un ajuste en el poder de los grupos, que con el devenir se irá reajustando al orden tradicional hegemónico, androcéntrico y heteronómico.

No obstante, persiste el desafío de hacer comprensible el cambio en todos los espacios sociales, pasar las fronteras de los espacios de saber formales hacia los espacios medios y de base, de forma que las personas, hombres y mujeres, reflexionen acerca del género y del sistema sexo-género en el cual están inmersos, para que desde la subjetividad se generen cambios que se potencien con la gestión gubernamental de las políticas públicas para concretar la igualdad entre hombres y mujeres en Chile.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia.** 1987. "El espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación". *Arbor*, noviembre-diciembre, pp. 113-127.
- Arendt, Hanna.** 2002. *Los Orígenes del Totalitarismo*, Madrid: Alianza
- Burin, Mabel; Meler, Irene.** 2001. *Género y Familia*. Buenos Aires: Paidós.
- De Beauvoir, Simone.** 2000. *El segundo Sexo*. Madrid. Feminismos: Cátedra
- Del Valle, Teresa.** 1992/1993. "Mujer y nuevas socializaciones: su relación con el poder y el cambio". *KOBIE*, N° VI, pp. 2-15.6.
- Geertz, Clifford.** 1997. *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós.
- Lagarde, Marcela.** 2005. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- MacKinnon, Catherine.** 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Maquieira, Virginia.** 1998. "Cultura y derechos humanos de las mujeres" en Pérez Cantó Pilar (coord.) *Las mujeres del Caribe en el umbral del 2000*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, consejería de Sanidad y Servicios Sociales, pp. 171-203.
- Moore, Henrietta.** 1996. *Antropología y Feminismo*. Madrid. Feminismos: Cátedra.
- Pérez Cantó, Pilar** (ed.). 2000. *También somos ciudadanas*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Rubin, Gayle.** 1986. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva antropología*. 30 (8), pp. 95-144.
- Strathern, Marilyn.** 1979. "Una perspectiva antropológica" en Harris Olivia; Young, Kate. *Antropología y Feminismo*. Barcelona: Anagrama, pp. 133-152.

- Thurén Britt, Marie.** 1993. "Del sexo al género. Un desarrollo teórico 1970-1990". *Antropología*, N° 2, pp. 31-55.
- Valdés, Teresa.** 2013. "Acción política de mujeres 1990-2006: Institucionalizando la equidad de género", en Mora, Claudia (editora). *Desigualdad en Chile: la continua relevancia del género*, Santiago: Ed. Universidad Alberto Hurtado.